DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa		
OTROS DATOS Código para validación: OFSHU-IQ7D8-ZIIRS Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Rodrígo Martín Castaño, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firman 12/07/2022 12:03 2. Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/07/2022 19:30	FIRMADO do 12/07/2022 19:30





INFORME DE NECESIDAD/MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Objeto del contrato:

El presente encargo tiene por objeto el encargo de la prestación de servicios profesionales para realización de análisis de riesgos y evaluación de impacto respecto al tratamiento de datos de carácter personal llevados a cabo por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a lo que exige la nueva normativa de protección de datos (RGPD-Reglamento Europeo 2016/679) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Este contrato tiene por objetivo abordar la Gestión de Riesgos asociados a todas las Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y a las Políticas, procedimientos y otras herramientas internas que el Ayuntamiento está utilizando para dar cumplimiento a la normativa vigente de Protección de Datos; entendiendo por Gestión de Riesgos, el conjunto de tareas destinadas a tratar de controlar la incertidumbre relativa a una amenaza en relación con los derechos y libertades de las personas mediante una secuencia de actividades que incluyen la identificación y evaluación del riesgo, así como las medidas para su mitigación.

La gestión de riesgos consistirá en realizar la identificación, análisis, tratamiento y valoración de los riesgos asociados a todas las Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que se encuentran actualizadas en el Registro Municipal de Actividades de Tratamiento; todo ello conforme a la normativa actual en materia de Protección de Datos (RGPD y LOPDGDD) y al Esquema Nacional de Seguridad (ENS). La gestión de riesgos implicará la realización de Evaluación de Impacto en aquellos tratamientos de datos que así lo requieran.

2. Tipo de Contrato:

0

3. Tipo de procedimiento:

0

4. Justificación de la necesidad del contrato (Art. 28 LCSP):

Deberá ser precisada la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, debiendo ser el objeto determinado y abarcar la totalidad de las necesidades previsibles.

El expediente para la contratación de la prestación de Servicios Profesionales para "Gestión de riesgos y Evaluación de Impacto en el Tratamiento de datos de carácter personal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" pretenden satisfacer la obligación del cumplimiento de la normativa actual de protección de datos

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OFSHU-IQ7D8-ZIIRS Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Rodrigo Martin Castaño, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmal 12/07/2022 12:03	FIRMADO do 12/07/2022 19:30

SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/07/2022 19:30





(RGPD-Reglamento Europeo 2016/679) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Este contrato tiene por objetivo abordar la Gestión de Riesgos asociados a todas las Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que se encuentran recogidas y actualizadas en el Registro Municipal de Actividades de Tratamiento, así como la Evaluación de Impacto en los casos que sea obligada su realización; todo ello conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos (RGPD y LOPDGDD). La gestión de riesgos debe realizarse por el o los Responsables de Tratamiento de Datos y podrá implicar la realización de Evaluación de Impacto en aquellos tratamientos de datos que así lo requieran.

Se trata de la contratación de un servicio de clara competencia municipal ya que corresponde al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes asumir la responsabilidad respecto a la gestión de riesgos en materia de Protección de Datos, establecimiento de medidas orientadas a la corrección de los mismos, así como una Evaluación de Impacto en aquellas Actividades de Tratamiento en las que sea necesaria y obligatoria su realización.

El Delegado de Protección de Datos se encargará de coordinar los trabajos necesarios por parte de la empresa licitadora, verificará y validará el trabajo realizado conforme a lo establecido en el Pliego Técnico de Contratación.

5. Informe sobre insuficiencia de medios: (EN CASO DE CONTRATOS DE SERVICIOS)

En el caso de contratos de prestación de servicios, deberá justificarse que la administración no cuenta con medios propios suficientes para hacer frente a la prestación y, por tanto, se acude al contrato de servicios.

Actualmente esta obligación es compleja para ser abordada por cada uno de los Responsables de Tratamiento de Datos, a nivel de Servicio / Sección o Unidad Administrativa responsable, dado que es un área nueva de conocimiento hasta ahora no realizada, el nivel de conocimiento requerido y el tiempo necesario para hacerlo son condicionantes para buscar servicios profesionales especializados. Es por ello que, dado que el Ayuntamiento no dispone de medios propios suficientes para desarrollar las actuaciones objeto del contrato, se encargará la prestación de servicios a empresa externa, que además pueda aportar una visión independiente de la gestión de riesgos en los que se incurra o pueda estar incurriendo actualmente por cada uno de los responsables de tratamiento de datos.

6. Duración del contrato:

24 Meses

7. Aplicación presupuestaria:

Área	Ejercicio	Orgánica	Funcional	Económica	Importe	Importe	%	Importe
Gestora						IVA	IVA	Total

	DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES		
ŀ	otros datos Código para validación: OFSHU-IQ7D8-ZIIRS Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Rodrigo Martin Castaño, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firma 12/07/2022 12:03 2. Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/07/2022 19:30	ESTADO do	FIRMADO 12/07/2022 19:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 592827 OFSHU-10708-ZIRS 218D53464EA/782052BZEBF39BZ4609E4F30291 A8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificado/?/dioma=1



9H	2022	003	9205A	22706	10000	2100	21	12100

8. Lotes:

9. Presupuesto base de licitación:

Importe IVA: 2100 Importe total: 12100

10. Prórrogas

11. Criterios de adjudicación

Objetivos:

Lote	Criterio de Adjudicación	Puntuación máxima	Procedimiento obtención resultado
	Mejoras	2,5	Elaboración Procedimiento Seguridad fuera del ámbito del Pliego (20 h. trabajo aprox) Técnico
	Soporte informático tecnológico aportado en el Contrato	6,5	
	Jornadas Sensibilización/Formación	6	0,3 puntos/hora
	Horas de consultoría ofertadas	20	Nª horas máx. valorable 400 h.
	Oferta Economica	55	

Subjetivos:

Lote	Criterio de Adjudicación Cualificación de profesionales que participen en la prestación del servicio		Puntuación máxima	Procedimiento obtención resultado
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		5	
	Calidad Propuesta Técnica		5	

12. CPV

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe de Necesidad Mayores y Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OFSHU-IQ7D8-ZIIRS Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Rodrigo Martin Castaño, Director General de Función Pública, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firman 12/07/2022 12:03 2. Ángel Buenache Moratilla, concejal de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firman 12/07/2022 19:30	ESTADO FIRMADO do 12/07/2022 19:30





13. Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato (Art. 62.1 de LCSP).

14. Responsable del contrato

Al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan (art.62.1.2 LCSP)

- 15. Subcontratación
- 16. Modificación de contrato (Art. 204 LCSP)
- 17. Penalidades específicas
- 18. Imputación presupuestaria por ejercicios
- 19. Cuándo se prevé el inicio del contrato (fecha orientativa)
- 20. Otros datos que considere conveniente incluir.

Fechado y Firmado electrónicamente